



# AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 053

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

AMATLAN DE CAÑAS, NAY., A 05 DE DICIEMBRE DEL 2023.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A EL **C. FELICIANO RAMIREZ RENTERIA**, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE JESUS MARIA, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	934.82 M2 COMO SE INDICA EN TITULO DE LA PROPIEDAD Y LEVANTAMIENTO FISICO 944.78 M2 COMO SE INDICA EN AVALUO CATASTRAL.
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	213.42 M2 COMO SE INDICA EN PLANO ANEXO Y EN AVALUO
CLAVE CATASTRAL:	3-33-1-15-1
NUMERO OFICIAL:	S/N
ALINEAMIENTO:	VENSTIANO CARRANZA ESQUINA CON AMADO NERVO N. EXT. MZ-15 Y N. INT. LT-01
COLONIA:	EN JESUS MARIA, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u>
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.



ATENTAMENTE

AMATLÁN DE CAÑAS

2021

NAYARIT

DIRECCION DE OBRAS

Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS NAYARIT

Emilio Carranza s/n esquina con Abasolo Col. Centro, C.P. 63960.

324 247 0141

gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx